

DECRETO EXENTO N° 4.449,

PARRAL, 05 May 2015

VISTOS:

- 1) D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.
- 2) Ley N° 19.378 de fecha 13.05.1995 del Ministerio de Salud.
- 3) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 y sus modificaciones posteriores.
- 4) El Decreto Exento N° 2716 de fecha 26 de mayo de 2014, en el cual se delega en el Director del Departamento de Salud Municipal, para firmar los Decretos Alcaldicio y demás documentación directamente relacionada a la función delegada bajo formula "**Por Orden de la Señora Alcaldesa**".
- 5) Decreto Exento N° 4365, de fecha 04 de mayo del año 2015, el cual, designa como Secretaria Subrogante Municipal a doña Maria Soto Cerda.
- 6) Información sobre reunión Provinciales PADB – CHCC.

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE**, a la funcionaria que se individualiza, para asistir a "Reuniones Provinciales PADB – CHCC", a realizarse en la ciudad de Linares, el día 05 de mayo, del año en curso:

SANDRA PAREDES SALGADO

EDUCADORA DE PARVULO

2.- **PAGUESE**, a la funcionaria antes mencionada un viático sin pernoctar, con cargo al subtítulo 21 "Gastos en Personal", Item 02 "Personal a Contrata, y pasajes con cargo al subtítulo 215-22-08 "Servicios Generales", Item 007-004, según Presupuesto del Departamento de Salud, año 2015.

ANÓTESE, REFRÉNDESE, COMUNÍQUESE, REGISTRESE Y PAGUESE.
"Por orden de la Señora Alcaldesa"



[Signature]
MARIA SOTO CERDA
Secretaria (S) Municipal



[Signature]
DARWIN MAUREIRA TAPIA
Director Depto. de Salud

DMT/MSC/IVV/ifc
DISTRIBUCIÓN:

- 1.- I. Municipalidad de Parral
- 2.- Archivo Control Capacitación
- 3.- Carpeta personal
- 4.- Archivo

En Parral, con Usted Construyendo Salud Familiar

Dirección Comunal, Anibal Pinto N° 1189, Tel. 732636129

CECOSF Los Olivos: 1 Oriente Esq. Delicias Norte, Tel.

CESFAM Arrau Méndez: 3 Sur 0115, Tel. 732464711

732462559

CECOSF Buenos Aires: Av. Buenos Aires 431, Tel.

732462151

SAPU: Cayetano Landaefa 190, Tel. 732462799

732461460

CECOSF Viña del Mar: 3 Poniente 190, Tel.